



**SEGUNDO CURSO DEL C.F.G.M.  
“TÉCNICO EN FARMACIA Y PARAFARMACIA”**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

**Curso 2021/22**

# MÓDULO “FORMULACIÓN MAGISTRAL”

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE: Según Orden de 15 de octubre de 2009

**RA1** Pone a punto equipos de elaboración de productos farmacéuticos y afines, reconociendo los dispositivos y funcionamiento de los mismos.

**RA2** Verifica la calidad de las materias primas utilizadas en la elaboración analizando la legislación vigente, su etiquetado y sus condiciones de almacenamiento y conservación.

**RA3** Controla el material de acondicionamiento primario reconociendo las especificaciones legales.

**RA4** Elabora productos farmacéuticos y afines reconociendo y aplicando los fundamentos fisicoquímicos de las operaciones farmacéuticas básicas.

**RA5** Envasa productos farmacéuticos y afines en condiciones higiénicas, justificando el material de acondicionamiento seleccionado.

### Criterios de Evaluación del RA1

**RA1 Pone a punto equipos de elaboración de productos farmacéuticos y afines, reconociendo los dispositivos y funcionamiento de los mismos.**

a) Se ha aplicado la normativa sobre elaboración y control de fórmulas magistrales y preparados oficinales.

b) Se han descrito las características de los locales usados como laboratorios.

c) Se ha evaluado la adecuación de los medios materiales disponibles al tipo de preparación que va a realizarse.

d) Se ha seleccionado el utillaje adecuado según el tipo de elaboración.

e) Se ha dispuesto el utillaje de forma ordenada en la zona de trabajo.

f) Se han verificado las existencias de materias primas y la localización de los envases.

g) Se han aplicado las técnicas generales de limpieza, asepsia y descontaminación en el local así como en el material y equipos utilizados.

h) Se ha mantenido el utillaje en buen estado de funcionamiento.

i) Se han aplicado las normas de seguridad y prevención de riesgos según la legislación vigente.

j) Se han realizado controles de calidad al material y equipos del laboratorio.

k) Se ha responsabilizado del trabajo desarrollado y del cumplimiento de los objetivos propuestos.

### Criterios de Evaluación del RA2....

**RA2 Verifica la calidad de las materias primas utilizadas en la elaboración analizando la legislación vigente, su etiquetado y sus condiciones de almacenamiento y conservación.**

- a) Se ha interpretado la terminología y abreviaturas que se utilizan en la formulación magistral.
- b) Se ha verificado la existencia de las materias primas y se ha efectuado su rotación.
- c) Se ha comprobado el etiquetado de los envases que contienen la materia prima.
- d) Se han comprobado los requisitos que deben satisfacer las materias primas según la legislación vigente.
- e) Se ha interpretado la documentación sobre la calidad y las condiciones de manipulación de las materias primas.
- f) Se ha cumplimentado la documentación general y la relativa a las materias primas.
- g) Se han descrito las características organolépticas de las materias primas.
- h) Se han efectuado ensayos sencillos para el reconocimiento y control de calidad de las materias primas aplicando normas de seguridad e higiene según la legislación vigente.
- i) Se han almacenado las materias primas asegurando su buena conservación.

Criterios de Evaluación del RA3....

**RA.3: Controla el material de acondicionamiento primario reconociendo las especificaciones legales.**

- a) Se han comprobado los requisitos que debe cumplir el material de acondicionamiento según la legislación vigente.
- b) Se han revisado todos los textos de los materiales antes de su aceptación.
- c) Se han descrito las características de los tipos de material de acondicionamiento.
- d) Se ha cumplimentado la documentación relativa al material de acondicionamiento primario.
- e) Se ha almacenado el material de acondicionamiento asegurando su buena conservación.
- f) Se han verificado las existencias del material de acondicionamiento y se ha efectuado su rotación controlando su caducidad.
- g) Se han efectuado ensayos sencillos para el reconocimiento y control de calidad del material de acondicionamiento.

Se han respetado los procedimientos y normas internas de la empresa

Criterios de Evaluación del RA4....

**RA.4: Elabora productos farmacéuticos y afines reconociendo y aplicando los fundamentos fisicoquímicos de las operaciones farmacéuticas básicas.**

- a) Se han explicado los fundamentos generales y tecnológicos de las operaciones farmacéuticas fundamentales.
- b) Se han realizado las operaciones previas para la preparación de fórmulas magistrales.
- c) Se han interpretado los procedimientos de elaboración y control de fórmulas magistrales y preparados oficinales.
- d) Se han interpretado y ejecutado instrucciones de trabajo.
- e) Se han etiquetado los recipientes permitiendo la identificación de los productos y de la fase de elaboración.
- f) Se ha identificado los productos galénicos obtenidos en cada operación realizada.

- g) Se han aplicado técnicas básicas de análisis y control de fórmulas magistrales y preparados oficinales.
- h) Se han identificado las técnicas de elaboración de citostáticos y preparados estériles y no estériles.
- i) Se han elaborado fórmulas magistrales y preparados oficinales manipulando correctamente el utillaje.
- j) Se han aplicado normas de seguridad e higiene en la elaboración de fórmulas magistrales y preparados oficinales.
- k) Se han anotado todas las operaciones realizadas durante la elaboración y control de fórmulas magistrales y preparados oficinales.
- l) Se han almacenado los productos obtenidos asegurando su conservación.

#### Criterios de Evaluación del RA5....

#### **RA.5 : Envasa productos farmacéuticos y afines en condiciones higiénicas, justificando el material de acondicionamiento seleccionado.**

- a) Se han relacionado las formas farmacéuticas con las vías de administración.
- b) Se han reconocido los tipos de material de acondicionamiento para fórmulas magistrales y preparados oficinales.
- c) Se ha seleccionado el material de acondicionamiento en función de las características de la forma farmacéutica.
- d) Se ha efectuado ensayo para el control de fórmulas magistrales y preparados oficinales.
- e) Se ha dosificado y envasado el producto siguiendo procedimientos de elaboración y control.
- f) Se ha efectuado el etiquetado de los envases y se ha verificado que cumple los requisitos establecidos por la legislación.
- g) Se ha efectuado un control de calidad del producto.

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y MECANISMOS DE RECUPERACIÓN

Para determinar la calificación de cada uno de los alumnos tendremos en cuenta las siguientes consideraciones:

**Evaluación continua:** la aplicación del derecho de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y la participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del Ciclo Formativo (ORDEN de 29 de septiembre de 2010).

Se valora los resultados de aprendizaje alcanzados de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el módulo y los objetivos generales del ciclo formativo.

Se evalúan resultados de aprendizaje a través de **competencias profesionales** (saber y saber hacer), **personales y sociales** (saber estar y ser) aplicando los criterios de evaluación asociados a cada resultado de aprendizaje y la calificación será la integración de estos tres aspectos, expresándose de forma numérica de 1 a 10 sin decimales. Es necesario sacar una calificación mínima de 5 en cada una de las partes para poder realizar cualquier tipo de media y tener una calificación apta.

A lo largo del curso se celebrarán dos sesiones de evaluación parciales, además de la evaluación inicial y la final. En cada una de las evaluaciones se comprobará si el alumnado ha alcanzado los resultados de aprendizaje y ha asimilado los contenidos de las unidades didácticas correspondientes.

En cada evaluación se evalúan competencias profesionales (**saber y saber hacer**), personales y sociales (**saber estar y ser**) y la calificación será la integración de estos tres aspectos, expresándose de forma numérica de 1 a 10 sin decimales.

En cuanto al **saber estar y ser**: se valorará la puntualidad, el orden, el cumplimiento de las normas del laboratorio y del centro, el respeto por las instalaciones y los recursos del centro, el trabajo en equipo, respeto y tolerancia hacia los compañeros del grupo y el profesorado.

### **CALIFICACIÓN DE CADA UNA DE LAS EVALUACIONES PARCIALES:**

La calificación de cada evaluación será entre 1 y 10 (en números enteros), siendo superada positivamente la evaluación si se obtiene una calificación de 5 o superior. Se debe superar cada uno de los resultados de aprendizaje y saberes (saber, saber hacer y saber estar) para poder evaluar positivamente. Las evaluaciones parciales proporcionarán una calificación meramente informativa, puesto que, hasta la calificación final no serán notas definitivas.

Teniendo en cuenta todo lo descrito anteriormente, se establece lo siguiente:

<b>R.A. 1</b>		<b>Pone a punto equipos de elaboración de productos farmacéuticos y afines, reconociendo los dispositivos y funcionamiento de los mismos.</b>			<b>Ponderación del R.A. 1</b>
<b>C.E.</b>	<b>U.D.</b>	<b>Saber:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• pruebas escritas (30)</li> <li>• pruebas teórico prácticas(20)</li> <li>• actividades teóricas (10)</li> <li>• actividades teórico-prácticas (15)</li> </ul>	<b>Saber hacer:</b> - actividades prácticas	<b>Saber estar y ser:</b> -actividades prácticas	11%
a)	1	75%	15%	10%	100%
b)	1				
c)	1				
d)	1 y 3				
e)	1 y 3				
f)	1				
g)	1 y 3				
h)	3				
i)	1 y 3				
j)	3				
k)	1				
<b>R.A. 2</b>		<b>Verifica la calidad de las materias primas utilizadas en la elaboración analizando la legislación vigente, su etiquetado y sus condiciones de almacenamiento y conservación.</b>			<b>Ponderación del R.A. 2</b>
<b>C.E.</b>	<b>U.D.</b>	<b>Saber:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• pruebas escritas (30)</li> <li>• pruebas teórico prácticas(20)</li> <li>• actividades teóricas (10)</li> <li>• actividades teórico-prácticas (15)</li> </ul>	<b>Saber hacer:</b> - actividades prácticas	<b>Saber estar y ser:</b> -actividades prácticas	9%
a)	1				
b)	1				
c)	1				

d)	1	75%	15%	10%	100%
e)	2				
f)	2				
g)	2				
h)	2				
i)	1				

<b>R.A. 3</b>		<b>Controla el material de acondicionamiento primario reconociendo las especificaciones legales</b>			<b>Ponderación del R.A. 3</b>
<b>C.E.</b>	<b>U.D.</b>	<b>Saber:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• pruebas escritas (30)</li> <li>• pruebas teórico prácticas(20)</li> <li>• actividades teóricas (10)</li> <li>• actividades teórico-prácticas (15)</li> </ul>	<b>Saber hacer:</b> - actividades prácticas	<b>Saber estar y ser:</b> -actividades prácticas	4%
a)	2	75%	15%	10%	100%
b)	2				
c)	2				
d)	2				
e)	2				
f)	2				
g)	2				
h)	2				
k)	2				

<b>R.A. 4</b>		<b>Elabora productos farmacéuticos y afines reconociendo y aplicando los fundamentos fisicoquímicos de las operaciones farmacéuticas básicas.</b>			<b>Ponderación del R.A. 4</b>
<b>C.E.</b>	<b>U.D.</b>	<b>Saber:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• pruebas escritas (30)</li> <li>• pruebas teórico prácticas(20)</li> <li>• actividades teóricas (10)</li> </ul>	<b>Saber hacer:</b> - actividades prácticas	<b>Saber estar y ser:</b> -actividades prácticas	48%

		• actividades teórico-prácticas (15)			
a)	4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12				
b)	4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12	75%	15%	10%	100%
c)	, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12				
d)	4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12				
e)	4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12				
f)	4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12				
g)	4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12				
h)	4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12				
i)	4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12				
j)	4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12				
k)	4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12				
l)	4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12				



<b>R.A. 5</b>		<b>Envasa productos farmacéuticos y afines en condiciones higiénicas, justificando el material de acondicionamiento seleccionado.</b>			<b>Ponderación del R.A. 5</b>
<b>C.E.</b>	<b>U.D.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Saber: pruebas escritas (30)</li> <li>• pruebas teórico prácticas(20)</li> <li>• actividades teóricas (10)</li> <li>• actividades teórico-prácticas (15)</li> </ul>	<b>Saber hacer:</b> - actividades prácticas	<b>Saber estar y ser:</b> -actividades prácticas	<b>28%</b>
a)	4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12	<b>75%</b>	<b>15%</b>	<b>10%</b>	<b>100%</b>
b)	4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12				
c)	4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12				
d)	4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12				
e)	4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12				
f)	4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12				

**LA CALIFICACIÓN FINAL DEL MÓDULO PROFESIONAL:** para la calificación de la evaluación final se tendrá en cuenta la ponderación de los resultados de aprendizaje que aparecen resumidamente a continuación.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	U.T.	Evaluación	Ponderaciones del RA para la calificación final del Módulo
<b>R.A.1</b>	<b>1 y 3</b>	<b>1ª y 2ª</b>	<b>11%</b>
<b>R.A.2</b>	<b>1 y 2</b>	<b>1ª y 2ª</b>	<b>9%</b>
<b>R.A.3</b>	<b>2</b>	<b>1ª Y 2ª</b>	<b>4%</b>

R.A.4	4 a la 12	1ª y 2ª	48%
R.A.5	4 a la 12	1ª y 2ª	28%

### MECANISMOS DE RECUPERACIÓN

*Cuando alguna de las evaluaciones parciales no sea superada en el momento de la evaluación, el profesorado responsable del módulo establecerá una fecha para poder recuperar aquellos resultados de aprendizaje en los que no se haya obtenido una nota igual o superior a 5. Si tras estas pruebas, el alumno-a sigue sin superar el resultado de aprendizaje en el que tenía una nota inferior a 5, pasará a recuperarlo en el periodo entre la 2ª evaluación parcial y la evaluación final. Período de asistencia obligatorio.*

*De acuerdo con la Orden de 29 de septiembre de 2010, el alumnado que tenga la primera o segunda evaluación parcial no superada, deberá asistir obligatoriamente a clase y continuar con las actividades lectivas hasta la evaluación final.*

*Durante este periodo, y debido a que por la falta de tiempo no podrá impartirse de nuevo todo el temario, se realizarán fundamentalmente actividades como: repaso de conceptos en los que el alumno-a presente mayor dificultad, resolución de dudas planteadas, elaboración de esquemas y actividades de resumen, revisión de prácticas, etc.*

*Este periodo también será el indicado para la recuperación de las distintas actividades evaluables realizadas en clase durante las distintas evaluaciones parciales en el alumnado no haya obtenido una calificación igual o superior a 5.*

### ALUMNADO SORPRENDIDO COPIANDO

En el caso de que se diera esta situación, se procederá a la retirada de la prueba o actividad al alumno/a, lo que automáticamente conllevará una anulación de la prueba y tendría que presentarse a recuperación. Además, se aplicará lo recogido en las normas de convivencia del centro en cuanto a las posibles sanciones que se puede imponer a un alumno-a sorprendido en esta circunstancia.

### ALUMNADO ABSENTISTA

Debido a que la evaluación continua requiere de la asistencia regular a las clases, y de la participación en las actividades programadas para dichos módulos profesionales (artículo 2.2 de la Orden de 29 de septiembre de 2010), las faltas de asistencia reiteradas por parte del alumnado, conllevará la imposibilidad de aplicar los mismos procedimientos de evaluación que al resto del alumnado, ya que según establece la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos, en su artículo 2, establece que para la aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas en los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

# MÓDULO “DISPENSACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

## 4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE: Según Orden de 15 de octubre de 2009.

**RA 1.** Aplica protocolos de dispensación de productos farmacéuticos interpretando la prescripción o la demanda.

**RA 2.** Dispensa medicamentos relacionándolos con las aplicaciones terapéuticas y las condiciones de uso.

**RA 3.** Dispensa productos farmacéuticos de uso hospitalario identificando los protocolos organizativos del centro hospitalario.

**RA 4.** Dispensa productos homeopáticos relacionándolos con las principales aplicaciones, condiciones de uso y efectos producidos.

**RA 5.** Dispensa productos fitoterapéuticos relacionándolos con las principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido.

**RA 6.** Dispensa productos de uso animal relacionándolos con las principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido.

### Criterios de Evaluación del RA1

**RA 1. Aplica protocolos de dispensación de productos farmacéuticos interpretando la prescripción o la demanda.**

- a) Se han definido los medicamentos reconocidos por la ley y sus clases.
- b) Se han identificado los productos farmacéuticos describiendo las características de los mismos.
- c) Se han verificado las condiciones de acondicionamiento de los medicamentos.
- d) Se han interpretado los símbolos y datos del embalaje y cartonaje de los medicamentos.
- e) Se ha diferenciado entre dispensación y venta de productos.
- f) Se han identificado las condiciones de dispensación de producto según la simbología y leyendas que aparecen en el embalaje.

- g) Se ha identificado el tiempo de validez del producto, las pautas posológicas, interacciones y contraindicaciones.
- h) Se ha verificado la correspondencia, en composición, vía de administración y presentación, entre el producto prescrito y el dispensado.
- i) Se han descrito los casos en los que es necesario remitir al usuario a consulta médica.
- j) Se han interpretado pautas posológicas en los prospectos y documentación técnica.
- k) Se ha realizado el registro de medicamentos dispensados.
- l) Se ha localizado el medicamento en la base de datos correspondiente.
- m) Se han registrado datos relativos al tratamiento del usuario en soporte informático.

#### Criterios de Evaluación del RA2

### **RA 2. Dispensa medicamentos relacionándolos con las aplicaciones terapéuticas y las condiciones de uso.**

- a) Se han descrito las clasificaciones química y anatómico-terapéuticas de los medicamentos.
- b) Se han relacionado los grupos terapéuticos con lugar de acción, principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido.
- c) Se han localizado los datos relativos a medicamentos en el catálogo de especialidades farmacéuticas.
- d) Se han identificado los principios activos más representativos relacionándolos con las aplicaciones terapéuticas.
- e) Se han relacionado productos farmacéuticos con otros similares en su función, efecto, características y condiciones de uso.
- f) Se han descrito las diferentes vías de administración de medicamentos.
- g) Se han identificado las distintas formas farmacéuticas.
- h) Se han relacionado las acciones y efectos de los fármacos.
- i) Se han descrito los efectos adversos de los fármacos y las situaciones de intoxicación por medicamentos.
- j) Se ha realizado el servicio personalizado de dosificación.
- k) Se han descrito los riesgos de la automedicación.
- l) Se han descrito las fases del proceso de LADMER.
- m) Se ha informado al usuario sobre el medicamento.
- n) Se han descrito las situaciones fisiológicas especiales que pueden modificar la respuesta esperada tras la administración de un medicamento.
- ñ) Se han utilizado aplicaciones informáticas de bases de datos de medicamentos.

#### Criterios de Evaluación del RA3

**RA 3. Dispensa productos farmacéuticos de uso hospitalario identificando los protocolos organizativos del centro hospitalario.**

- a) Se ha descrito el funcionamiento de la farmacia hospitalaria.
- b) Se han interpretado los protocolos y las órdenes hospitalarias de dispensación.
- c) Se ha verificado que el producto coincide en composición, forma farmacéutica, vía de administración y presentación con la prescripción.
- d) Se han detallado las diferentes condiciones de prescripción y requisitos de dispensación según los productos solicitados.
- e) Se han elaborado las fichas de dispensación.
- f) Se ha realizado el mantenimiento y control de archivos.
- g) Se han detallado los sistemas de distribución intrahospitalaria de medicamentos.
- h) Se ha asistido a la revisión y reposición de los botiquines de las distintas unidades del hospital.
- i) Se ha definido la dispensación por el sistema de distribución en dosis unitarias (SDMDU).
- j) Se han definido los procedimientos de dispensación de diferentes tipos de medicamentos, incluidos los de especial control.
- k) Se ha descrito el control hospitalario de los distintos productos farmacéuticos.
- l) Se ha cumplimentado la documentación y otros requisitos que establezca la legislación vigente.
- m) Se ha utilizado el programa informático de gestión y distribución de la farmacia hospitalaria.

Criterios de Evaluación del RA4

**RA 4. Dispensa productos homeopáticos relacionándolos con las principales aplicaciones, condiciones de uso y efectos producidos.**

- a) Se han descrito los principios homeopáticos.
- b) Se han identificado fuentes documentales útiles en homeopatía.
- c) Se han clasificado las plantas utilizadas en homeopatía.
- d) Se han señalado las principales acciones terapéuticas de los medicamentos homeopáticos.
- e) Se han explicado las precauciones y las pautas de utilización de los medicamentos homeopáticos, así como las pautas de uso racional de los mismos.
- f) Se ha interpretado el significado de las notaciones de las prescripciones homeopáticas.
- g) Se ha informado al usuario sobre el producto homeopático.
- h) Se ha interpretado la receta veterinaria homeopática.
- i) Se han utilizado programas informáticos de bases de datos de productos homeopáticos.

Criterios de Evaluación del RA5

**RA 5. Dispensa productos fitoterapéuticos relacionándolos con las principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido.**

- a) Se han citado las plantas medicinales utilizadas para cada patología.
- b) Se han identificado fuentes documentales útiles en Fitoterapia diferenciándolas de las que carecen del rigor preciso para ser consultadas.
- c) Se han clasificado los principios activos según su origen biosintético y se ha descrito su importancia terapéutica.
- d) Se han descrito los procedimientos de aislamiento, identificación y cuantificación de principios activos de plantas medicinales.
- e) Se han descrito los grupos principales de metabolitos secundarios de interés fitoterapéutico.
- f) Se han detallado, para cada planta medicinal, las acciones farmacológicas, el modo de empleo y las contraindicaciones.
- g) Se han identificado los fitofármacos y su administración.
- h) Se ha informado al usuario sobre el modo de empleo y las contraindicaciones del preparado o del producto fitoterapéutico.
- i) Se ha informado al usuario sobre el producto fitoterapéutico.
- j) Se ha detallado el control de calidad, la seguridad y la eficacia de los fitofármacos.
- k) Se ha explicado la normativa legal vigente sobre medicamentos de plantas medicinales.
- l) Se han utilizado programas informáticos de bases de datos de plantas medicinales.

**RA 6. Dispensa productos de uso animal relacionándolos con las principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido.**

- a) Se ha definido el concepto de medicamento de uso animal.
- b) Se han descrito los medicamentos de uso animal más utilizados en terapéutica.
- c) Se han señalado las principales acciones terapéuticas de los medicamentos de uso animal.
- d) Se han relacionado las precauciones y las pautas de utilización de medicamentos de uso animal, así como el uso racional de los mismos.
- e) Se han localizado los datos relativos a medicamentos de uso animal en el catálogo de especialidades farmacéuticas.
- f) Se han descrito los requisitos para dispensación de medicamentos de uso animal.
- g) Se ha informado al usuario sobre el producto de uso animal dispensado describiendo las condiciones de uso, su aplicación y contraindicaciones.
- h) Se ha utilizado la legislación vigente de los medicamentos de uso veterinario.
- i) Se han definido los residuos de medicamentos en animales, su importancia y sus consecuencias.
- j) Se han interpretado datos relativos a restos de medicamentos en alimentos de origen animal.
- k) Se ha interpretado la legislación relativa a residuos en alimentos de origen animal.
- l) Se han utilizado programas informáticos de base de datos de medicamentos de uso animal.

## 15. EVALUACIÓN

### CONSIDERACIONES GENERALES

La evaluación será **continua** a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje con el objetivo de conocer el progreso del alumno respecto a la formación adquirida y la consecución de los resultados de aprendizaje del módulo profesional que contribuyen a la adquisición de la competencia general del Título. Las actividades que se realizan a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje están relacionadas con los criterios de evaluación que, para este módulo, recoge el Currículo del Ciclo Formativo, en cuanto que son competencias simples que el alumno debe desarrollar y que contribuyen a alcanzar los resultados de aprendizaje del módulo. Por este motivo, las actividades de enseñanza-aprendizaje también serán de evaluación.

Se realizará una **evaluación inicial**, que permita conocer las características y los conocimientos previos del grupo de alumnos-as, como punto de partida del proceso de enseñanza-aprendizaje.

A lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje, se realizará una **evaluación formativa** por trimestre, para conocer cómo se desarrolla el proceso y que permita modificar las pautas seguidas, la metodología aplicada (intervención del profesor, recursos utilizados...) así como la temporalización para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje y garantizar la adquisición de los resultados de aprendizaje del módulo profesional.

Se realizará una **evaluación sumativa final**, para establecer los resultados de aprendizaje alcanzados y el grado de consecución de los mismos.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

El Currículo del Ciclo Formativo de Técnico en Farmacia y Parafarmacia establece para cada resultado de aprendizaje del módulo profesional de Dispensación de productos farmacéuticos, una serie de criterios de evaluación, necesarios para evaluar y garantizar la consecución de los resultados de aprendizaje del módulo.

Estos criterios de evaluación asociados a cada una de los seis resultados de aprendizaje que componen nuestro módulo profesional vienen recogidos en la Orden de 15 de octubre de 2009.

Los criterios de evaluación didácticos se encuentran distribuidos en cada una de las 10 Unidades didácticas.

Se evaluará de forma individualizada en qué medida cada alumno/a ha alcanzado los objetivos programados (evaluación personalizada), el proceso de enseñanza-aprendizaje y la propia práctica docente. Para ello tendremos en cuenta su trayectoria del curso en función de la realización y entrega en plazo de las diferentes actividades, trabajo en equipo, su evolución en el módulo profesional.

### PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se va a llevar a cabo a través de procedimientos e instrumentos de evaluación. Los procedimientos hacen referencia a la técnica empleada y los instrumentos a las herramientas utilizadas.

A continuación, vamos a analizar distintos procedimientos que se van a llevar a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, los principales instrumentos que utilizaremos, el contenido más

apropiado al que se va a aplicar dichos instrumentos y el momento en que los vamos a utilizar cada uno de ellos. Los instrumentos a utilizar para la evaluación serán diversos y de su uso se extraerán datos que serán registrados en la ficha de evaluación del alumnado.

Enumeramos cada uno de ellos:

**Para la Evaluación inicial o diagnóstica:** actividades de contenidos previos (mediante cuestionarios y observación sistemática en el aula).

**Para la Evaluación continua o procesual:**

Entre los **procedimientos** señalo:

1. La **observación sistemática**, nos permite conocer el trabajo diario de los alumnos y alumnas en el aula, prestar atención a los aspectos más importantes y captar sus detalles más significativos, proporcionando datos sobre el dominio de los procedimientos y desarrollo de actitudes que no pueden ser conocidos por otros procedimientos.
2. El **análisis de las actividades de clase**, Se va a actuar con una actitud más investigadora que sancionadora. Desde esta perspectiva, tanto las respuestas correctas como las incorrectas aportan una información valiosa para orientar la práctica docente.

Entre los **instrumentos** señalo:

1. **Ejercicios teórico-prácticos:** son de obligatoria entrega y serán recogidos en la Ficha de trabajo del alumnado. Se evaluará la capacidad del alumnado en la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos.
  1. Actividades de E/A.
  2. Ejecución de supuestos prácticos.
  3. Otras propuestas que el profesorado considere oportunas.
2. **Pruebas escritas:** se llevarán a cabo como mínimo al finalizar cada evaluación parcial. Cuando las circunstancias lo requieran se podrán establecer además otras pruebas adicionales.
  1. Las pruebas de carácter teórico podrán contener:
    1. Un cuestionario tipo test, con cuatro opciones de las cuales sólo una es la correcta.
    2. Cuestionario de preguntas del tipo verdadero/falso
    3. Identificación de imágenes e ilustraciones.
    4. Resolución de cálculos matemáticos.
    5. Asociación de conceptos con su definición.
    6. Complimentación de preguntas de desarrollo.

Se calificarán de 0 a 10. La prueba se superará con un 5 y será eliminatoria de la materia evaluada. El alumno/a que obtenga menos de un 5 en las pruebas teóricas, podrá intentarlo de nuevo en la prueba de recuperación.

**Para la Evaluación final:** se aplicará la ponderación correspondiente a cada resultado de aprendizaje para su cálculo.

**ACLARACIONES:** Como norma general, no se harán exámenes especiales a los/as alumnos/as que justificadamente (enfermedad) o no, no se presenten a los exámenes el día convocado. Estos alumnos/as deberán realizar el examen no realizado en el periodo de recuperación.



Para la superación del módulo profesional de forma positiva será imprescindible obtener una calificación igual o superior a 5 en cada uno de los apartados de evaluación indicados anteriormente.

### **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y MECANISMOS DE RECUPERACIÓN**

Para determinar la calificación de cada uno de los alumnos tendremos en cuenta las siguientes consideraciones:

Evaluación continua: la aplicación del derecho de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y la participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del Ciclo Formativo (ORDEN de 29 de septiembre de 2010).

Se valorarán los resultados de aprendizaje alcanzados, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el módulo y los objetivos generales del ciclo formativo.

Se evalúan **competencias profesionales** (saber y saber hacer), **personales y sociales** (saber estar y ser) y la calificación será la integración de estos tres aspectos, expresándose de forma numérica de 1 a 10 sin decimales. Es necesario sacar una calificación mínima de 5 en cada una de las partes para poder realizar cualquier tipo de media y tener una calificación apta.

A lo largo del curso se celebrarán dos sesiones de evaluación parciales, además de la evaluación inicial y la final. En cada una de las evaluaciones se comprobará si el alumnado ha alcanzado los criterios de evaluación o resultados de aprendizaje y ha asimilado los contenidos de las unidades didácticas correspondientes.

En cada evaluación se evalúan competencias profesionales (**saber y saber hacer**), personales y sociales (**saber estar y ser**) y la calificación de cada evaluación se obtendrá de las siguientes variables:

- 1. Saber:** se calificará, cuantitativamente de 1 a 10, a partir del resultado obtenido de las pruebas escritas.  
  
En cada una de las dos evaluaciones se realizará al menos una prueba escrita teórico-práctica, que constará de preguntas de modalidad tipo test, preguntas de verdadero/falso, preguntas cortas o de desarrollo y preguntas de identificación de imágenes. La calificación de la adquisición de competencias profesionales se obtendrá mediante la ponderación aritmética de las calificaciones según los criterios de evaluación o resultados de aprendizaje correspondientes. Para poder obtener una calificación positiva en cada evaluación, se deberá tener al menos un cinco en cada una de las pruebas realizadas.
- 2. Saber hacer:** se valorarán las actividades o supuestos prácticos de cada unidad. Teniendo en cuenta la realización de las actividades, su presentación, expresión escrita y el contenido de las mismas.
- 3. Saber estar y ser:** se pretende una formación integral del alumnado donde comprendan la importancia de la puntualidad, la participación en clase, el interés por el módulo, la metodología y pulcritud, el orden, cumplimiento de las normas del centro, el respeto por las instalaciones y los recursos del centro, el trabajo en equipo, así como el respeto y tolerancia hacia los compañeros del grupo y el profesorado.

**CALIFICACIÓN DE CADA UNA DE LAS EVALUACIONES PARCIALES:** la calificación de cada evaluación oscilará entre 1 y 10 (en números enteros), siendo superada positivamente la evaluación si se obtiene una calificación de 5 o superior. Se debe superar cada uno de los saberes (saber, saber

hacer y saber estar) para poder evaluar positivamente. Las evaluaciones proporcionarán una calificación meramente informativa, puesto que, hasta la calificación final, que incluya todas las calificaciones, no serán notas definitivas.

La calificación de la evaluación parcial obtenida se corresponde con la ponderación correspondiente al nivel de adquisición de los criterios de evaluación de cada uno de los Resultados de Aprendizaje alcanzados en cada evaluación. Su calificación se corresponderá a un número entero, cuyo cálculo para las evaluaciones parciales se realizará por truncamiento, a partir de 0.7 se ascenderá a la unidad superior.

**LA CALIFICACIÓN FINAL DEL MÓDULO PROFESIONAL:** para la calificación de la evaluación final se tendrá en cuenta la ponderación de los resultados de aprendizaje que aparecen resumidamente a continuación.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	UNIDADES DIDÁCTICAS	EVALUACIÓN	PORCENTAJE DEL R.A. PARA LA CALIFICACIÓN FINAL
R.A. 1	1, 2	1ª	20% (15%+5%)
R.A. 2	3,4,5,6	1ª y 2ª	50% (5%+5%+10%+30%)
R.A. 3	HLC	1ª y 2ª	10%
R.A. 4	8	2ª	5%
R.A. 5	7	2ª	10%
R.A. 6	10	2ª	5%

Su calificación se corresponderá a un número entero, cuyo cálculo para las evaluaciones parciales se realizará por redondeo, a partir de 0.5 se aproximará a la unidad siguiente.

Por acuerdo de departamento, el resultado de aprendizaje 3 será impartido en el módulo adscrito de Horas de libre configuración, asignándole una ponderación del 10% sobre la nota final. El desglose de unidades didácticas, así como el peso de los criterios de evaluación correspondientes viene recogido en la programación relativa a este módulo.

### MECANISMOS DE RECUPERACIÓN

Para los alumnos que no superen los objetivos o deseen obtener una calificación superior, se programarán actividades de refuerzo y recuperación, que permitan al alumnado la adquisición de las capacidades evaluadas tanto el **Saber y Saber hacer**.

#### Instrumentos y procedimientos.

Los instrumentos y procedimientos de evaluación serán los descritos en el apartado anterior y aquellos que las docentes consideren oportunos.

#### Temporalización.

Podemos enumerar los siguientes **momentos de recuperación**:

1. **Recuperación de la evaluación parcial:** Aquel alumnado que no haya superado la evaluación parcial correspondiente o haya sido sorprendido copiando, realizará una prueba de recuperación de la materia pendiente. Se aprueba con una calificación igual o superior a 5 y

se realizará posteriormente a cada una de las evaluaciones parciales. En caso necesario, la docente valorará la necesidad de entregar una serie de actividades de enseñanza-aprendizaje por parte del alumnado que no lo haya hecho hasta el momento, o bien su ejecución haya sido insuficiente, estableciendo un plazo de entrega para ello.

2. *Recuperación Final y mejora de resultados (junio)*: la realizarán aquellos alumnos que no hayan aprobado en la recuperación de la evaluación parcial correspondiente. Serán examinados de aquellos resultados de aprendizaje pendientes. También serán convocados en este momento aquellos alumnos y alumnas que deseen mejorar los resultados obtenidos. Durante este periodo, y debido a que por la falta de tiempo no podrá impartirse de nuevo todo el temario, se realizarán fundamentalmente actividades como: repaso de conceptos en los que el alumno-a presente mayor dificultad, resolución de dudas planteadas, elaboración de esquemas y actividades de resumen, revisión de supuestos prácticos, etc.

Según la Orden 29 septiembre de 2010, el alumnado que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial, o desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá obligación de asistir a clase y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase, donde se realizará un repaso de las unidades de trabajo correspondientes.

#### **Criterios calificación.**

Los criterios de calificación serán los recogidos anteriormente.

#### **ALUMNADO ABSENTISTA**

Debido a que la evaluación continua requiere de la asistencia regular a las clases, y de la participación en las actividades programadas para dichos módulos profesionales (artículo 2.2 de la Orden de 29 de septiembre de 2010), las faltas de asistencia reiteradas por parte del alumnado, conllevará la imposibilidad de aplicar los mismos procedimientos de evaluación que al resto del alumnado, ya que según establece la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos, en su artículo 2, establece que para la aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas en los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

# MÓDULO “HLC: UNYCOP”

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### Criterios de Evaluación del RA5

#### **RA 5: Maneja las aplicaciones informáticas valorando su utilidad en el control de almacén**

- a) Se han caracterizado las aplicaciones informáticas.
- b) Se han identificado los parámetros iniciales de la aplicación, según los datos propuestos.
- c) Se han modificado los archivos de productos, proveedores y usuarios realizando altas y bajas.
- d) Se han registrado las entradas y salidas de existencias, actualizando los archivos correspondientes.
- e) Se han elaborado, archivado e impreso los documentos de control de almacén.
- f) Se han elaborado, archivado e impreso el inventario de existencias y las fichas de almacén.
- g) Se ha caracterizado la utilización de redes de comunicación y/o correo electrónico.

## EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

### CONSIDERACIONES GENERALES

Para realizar la evaluación de este módulo se seguirá lo indicado en la **Orden de 29 de septiembre de 2010**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Entre otros aspectos, la Orden de 29 de septiembre de 2010, establece los siguiente:

- La evaluación será continua, lo que requiere la asistencia regular a las clases del alumnado y su participación en las actividades programadas para este módulo profesional.
- La evaluación del alumnado será realizada de acuerdo con los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos del módulo, así como con las competencias y objetivos generales, la competencia general y las competencias profesionales, personales y sociales del ciclo formativo.
- La evaluación también considerará las posibilidades de inserción en el sector profesional y de progreso en los estudios posteriores a los que pueda acceder al alumnado.
- Dentro del periodo lectivo, se realizarán al menos dos sesiones de evaluación parcial. Además de éstas, se llevará a cabo una sesión de evaluación inicial y una sesión de evaluación final, sin perjuicio de lo que a estos efectos los centros docentes puedan recoger en sus proyectos educativos.

- Las calificaciones de los módulos profesionales, excepto las de Proyecto integrado y Formación en centros de trabajo, se expresarán mediante la escala numérica de uno a diez, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las restantes.

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE**

El Currículo del Ciclo formativo de farmacia y parafarmacia establece para cada resultado de aprendizaje del módulo profesional horas de libre configuración asociado a oficina de farmacia, una serie de criterios de evaluación, necesarios para evaluar y garantizar la consecución de los resultados de aprendizaje del módulo. Estos criterios de evaluación asociados al resultado de aprendizaje de nuestro módulo profesional vienen recogidos en la Orden de 15 de octubre de 2009.

Los criterios de evaluación didácticos se encuentran distribuidos en cada una de las 5 Unidades de Trabajo. Se evaluará de forma individualizada en qué medida cada alumno/a ha alcanzado los objetivos programados (evaluación personalizada), en el proceso de enseñanza-aprendizaje y la propia práctica docente. Para ello tendremos en cuenta su trayectoria del curso en función de la realización de supuestos prácticos en clase, su participación en clase, su implicación en cuanto al módulo profesional, trabajo en equipo y su evolución en el módulo profesional.

### **PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

La evaluación se va a llevar a cabo a través de procedimientos e instrumentos de evaluación. Los procedimientos hacen referencia a la técnica empleada y los instrumentos a las herramientas utilizadas.

A continuación, vamos a analizar distintos procedimientos que se van a llevar a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, los principales instrumentos que utilizaremos, el contenido más apropiado al que se va a aplicar dichos instrumentos y el momento en que los vamos a utilizar cada uno de ellos.

Enumeramos cada uno de ellos:

La **evaluación inicial o diagnóstica** tendrá como objetivo fundamental indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos del módulo. La evaluación inicial será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas al desarrollo del módulo y su adecuación a las características, capacidades y conocimientos del alumnado. Se realizan actividades prácticas de contenidos previos mediante cuestionarios y observación sistemática en el aula. Esta evaluación no conlleva una calificación numérica para el alumno-a.

Para la **evaluación continua o procesual**:

Entre los **procedimientos** señalo:

- 1.- La observación sistemática, nos permite conocer el trabajo diario del alumnado en el aula, prestar

atención a los aspectos más importantes y captar sus detalles más significativos, proporcionando datos sobre el dominio de los procedimientos y desarrollo de actitudes que no pueden ser conocidos por otros procedimientos.

2.- El análisis de las actividades de clase. Se va a actuar con una actitud más investigadora que sancionadora. Desde la perspectiva, tanto las respuestas correctas como las incorrectas aportan una información valiosa para orientar la práctica docente.

Entre los **instrumentos** señaló:

- Ejercicios prácticos que se realizarán en clase bajo indicación del profesorado.
- Supuestos prácticos (exámenes) que se llevarán a cabo como mínimo al finalizar cada evaluación parcial.

Para la **evaluación final**: mediante la realización de supuestos prácticos de evaluación.

**ACLARACIONES:** como norma general, no se harán exámenes especiales al alumnado que justificadamente (enfermedad) o no, no se presenten a los exámenes el día convocado. Estos alumnos/as deberán realizar el examen en el periodo de recuperación.

### **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y MECANISMOS DE RECUPERACIÓN**

Las ponderaciones y los porcentajes que se van a aplicar a los criterios de evaluación que componen el resultado de aprendizaje son los que van a permitir determinar el grado de consecución de estos por parte del alumnado, se establecen teniendo en cuenta las competencias profesionales (**saber y saber hacer**), personales y sociales (**saber estar y ser**) y se organizan en 5 unidades didácticas, de forma que:

- **Saber:** se calificará cuantitativamente de 1 a 10, a partir del resultado obtenido en las pruebas prácticas.  
En cada una de las dos evaluaciones se realizará al menos una prueba práctica que consistirá en resolución de casos prácticos con el programa Unycop.
- **Saber hacer:** se valorarán las actividades o supuestos prácticos de cada unidad. Teniendo en cuenta el manejo del programa informático.
- **Saber estar y ser:** se pretende una formación integral del alumnado donde comprendan la importancia de la puntualidad, la participación en clase, el interés por el módulo, la metodología y pulcritud, el orden, cumplimiento de las normas del centro, el respeto por las instalaciones y los recursos del centro, el trabajo en equipo, así como el respeto y tolerancia hacia los compañeros del grupo y el profesorado.

Para llevar a cabo todas estas valoraciones se utilizarán diferentes instrumentos de evaluación, como: la observación sistemática del trabajo diario del alumnado, el análisis y la corrección de las actividades, la valoración de actitudes y compromiso educativo, etc.

### **CALIFICACIÓN DE CADA UNA DE LAS EVALUACIONES PARCIALES:**

En cada una de la **evaluaciones parciales** se procederá de la misma forma:

- Se considerará que la evaluación está superada cuando la media ponderada de los criterios de evaluación del resultado de aprendizaje que la componen sea una nota igual o superior a 5.
- Se considerará que la evaluación no está superada cuando la media ponderada de los criterios de evaluación del resultado de aprendizaje que la componen no sea calificada con una nota igual o superior a 5.

Cuando alguna de las evaluaciones parciales no sea superada en el momento de la evaluación, el profesorado responsable del módulo establecerá una fecha para poder recuperar aquellos criterios de evaluación en los que no se haya obtenido una nota igual o superior a 5. Si tras estas pruebas, el alumno-a sigue sin superar los criterios de evaluación en los que tenía una nota inferior a 5, pasará a recuperarlos en el periodo entre la 2ª evaluación parcial y la evaluación final.

Los contenidos básicos de este módulo se han organizado en **5 unidades didácticas/ de trabajo**, relacionándose con sus resultados de aprendizaje y criterios de evaluación correspondientes.

Teniendo en cuenta todo lo descrito anteriormente, se establece lo siguiente:

<b>R.A. 5</b>	<b>Maneja las aplicaciones informáticas valorando su utilidad en el control de almacén.</b>		<b>Ponderación del R.A. 5</b>
<b>U.D.</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li><b>1. Barra de menú e iconos.</b></li> <li><b>2. Consulta de BDM</b></li> <li><b>3. Operaciones en el punto de venta.</b></li> <li><b>4. Gestión de clientes.</b></li> <li><b>5. Pedidos y realización de caja.</b></li> </ol>		<b>10%</b>
<b>C.E.</b>	<b>Saber: Pruebas Prácticas</b>	<b>Actividades evaluables y compromiso educativo</b>	
a)	<b>70%</b>	<b>30%</b>	<b>100%</b>
b)			
c)			
d)			
g)			

**LA CALIFICACIÓN FINAL DEL MÓDULO PROFESIONAL:** La **evaluación final** quedará superada una vez que se aprueben las evaluaciones parciales. Esto implica que no se podrá obtener una calificación positiva en la evaluación final hasta que no se supere, con una nota igual o superior a 5, el único resultado de aprendizaje al que está asociado a este módulo. La nota final se obtendrá de la media ponderada de la calificación de todos los criterios de evaluación del resultado de aprendizaje asociado al módulo.

Para la calificación de la evaluación final del módulo se tendrá en cuenta la ponderación de los resultados de aprendizaje que aparecen de forma resumida a continuación:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	UNIDADES DIDÁCTICAS	EVALUACIÓN	PORCENTAJE DEL R.A. PARA LA CALIFICACIÓN FINAL
R.A. 5	5	1ª y 2ª	100%

#### **MECANISMOS DE RECUPERACIÓN**

De acuerdo con la Orden de 29 de septiembre de 2010, el alumnado que tenga alguna evaluación parcial no superada deberá asistir obligatoriamente a clase y continuar con las actividades lectivas desde la fecha de la 2ª evaluación parcial hasta la evaluación final.

Durante este periodo, y debido a que por la falta de tiempo no podrá impartirse de nuevo todo el temario, se realizarán fundamentalmente actividades como: repaso de conceptos en los que el alumno-a presente mayor dificultad, resolución de dudas planteadas, elaboración de esquemas y actividades de resumen, revisión de prácticas, etc.

Este periodo también será el indicado para la recuperación de las distintas actividades evaluables realizadas en clase durante las distintas evaluaciones parciales en las que el alumnado no haya obtenido una calificación igual o superior a 5.

#### **OTRAS CONSIDERACIONES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN**

Para terminar de concretar el proceso de evaluación del alumnado es necesario puntualizar determinadas consideraciones importantes a tener en cuenta:

- Como norma general, no se propondrá una fecha distinta para la realización de actividades evaluables a aquel alumnado que, justificadamente o no, no acuda al aula el día de su realización. Este alumnado deberá realizarlas en el periodo de recuperación.



# MÓDULO “HLC: FARMACIA HOSPITALARIA”

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### RA3. Dispensa productos farmacéuticos de uso hospitalario identificando los protocolos organizativos del centro hospitalario

- a) Se ha descrito el funcionamiento de la farmacia hospitalaria.
- b) Se han interpretado los protocolos y las órdenes hospitalarias de dispensación.
- c) Se ha verificado que el producto coincide en composición, forma farmacéutica, vía de administración y presentación con la prescripción.
- d) Se han detallado las diferentes condiciones de prescripción y requisitos de dispensación según los productos solicitados.
- e) Se han elaborado las fichas de dispensación.
- f) Se ha realizado el mantenimiento y control de archivos.
- g) Se han detallado los sistemas de distribución intrahospitalaria de medicamentos.
- h) Se ha asistido a la revisión y reposición de los botiquines de las distintas unidades del hospital.
- i) Se ha definido la dispensación por el sistema de distribución en dosis unitarias (SDMDU).
- j) Se han definido los procedimientos de dispensación de diferentes tipos de medicamentos, incluidos los de especial control.
- k) Se ha descrito el control hospitalario de los distintos productos farmacéuticos.
- l) Se ha cumplimentado la documentación y otros requisitos que establezca la legislación vigente.
- m) Se ha utilizado el programa informático de gestión y distribución de la farmacia hospitalaria

## EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

### CONSIDERACIONES GENERALES

Para realizar la evaluación de este módulo se seguirá lo indicado en la **Orden de 29 de septiembre de 2010**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Entre otros aspectos, la Orden de 29 de septiembre de 2010, establece lo siguiente:

- La evaluación será continua, lo que requiere la asistencia regular a las clases del alumnado y su participación en las actividades programadas para este módulo profesional.
- La evaluación del alumnado será realizada de acuerdo con los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos del módulo, así como con las competencias y objetivos generales, la competencia general y las competencias profesionales, personales y sociales del ciclo formativo.
- La evaluación también considerará las posibilidades de inserción en el sector profesional y de progreso en los estudios posteriores a los que pueda acceder al alumnado.
- Dentro del periodo lectivo, se realizarán al menos dos sesiones de evaluación parcial. Además de éstas, se llevará a cabo una sesión de evaluación inicial y una sesión de evaluación final, sin perjuicio de lo que a estos efectos los centros docentes puedan recoger en sus proyectos educativos.
- Las calificaciones de los módulos profesionales, excepto las de Proyecto integrado y Formación en centros de trabajo, se expresarán mediante la escala numérica de uno a diez, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las restantes.

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE**

El Currículo del Ciclo formativo de farmacia y parafarmacia establece para cada resultado de aprendizaje del módulo profesional horas de libre configuración asociado a oficina de farmacia, una serie de criterios de evaluación, necesarios para evaluar y garantizar la consecución de los resultados de aprendizaje del módulo.

Estos criterios de evaluación asociados al resultado de aprendizaje de nuestro módulo profesional vienen recogidos en la Orden de 15 de octubre de 2009.

Los criterios de evaluación didácticos se encuentran distribuidos en cada una de las 5 Unidades de Trabajo.

Se evaluará de forma individualizada en qué medida cada alumno/a ha alcanzado los objetivos programados (evaluación personalizada), en el proceso de enseñanza-aprendizaje y la propia práctica docente. Para ello tendremos en cuenta su trayectoria del curso en función de la realización de supuestos prácticos en clase, su participación en clase, su implicación en cuanto al módulo profesional, trabajo en equipo y su evolución en el módulo profesional.

## PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se va a llevar a cabo a través de procedimientos e instrumentos de evaluación. Los procedimientos hacen referencia a la técnica empleada y los instrumentos a las herramientas utilizadas.

A continuación, vamos a analizar distintos procedimientos que se van a llevar a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, los principales instrumentos que utilizaremos, el contenido más apropiado al que se va a aplicar dichos instrumentos y el momento en que los vamos a utilizar cada uno de ellos.

Enumeramos cada uno de ellos:

La **evaluación inicial o diagnóstica** tendrá como objetivo fundamental indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos del módulo. La evaluación inicial será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas al desarrollo del módulo y su adecuación a las características, capacidades y conocimientos del alumnado. Se realizan actividades prácticas de contenidos previos mediante cuestionarios y observación sistemática en el aula. Esta evaluación no conlleva una calificación numérica para el alumno-a.

Para la **evaluación continua o procesual**:

Entre los **procedimientos** señalo:

1.- La observación sistemática, nos permite conocer el trabajo diario del alumnado en el aula, prestar atención a los aspectos más importantes y captar sus detalles más significativos, proporcionando datos sobre el dominio de los procedimientos y desarrollo de actitudes que no pueden ser conocidos por otros procedimientos.

2.- El análisis de las actividades de clase. Se va a actuar con una actitud más investigadora que sancionadora. Desde la perspectiva, tanto las respuestas correctas como las incorrectas aportan una información valiosa para orientar la práctica docente.

Entre los **instrumentos** señaló:

- Ejercicios teórico-prácticos: de obligatoria entrega:
  - Ejercicios en la plataforma Google Classroom
  - Glosario de términos
  - Actividades de E/A

- Lectura de bibliografía recomendada

- Pruebas escritas (exámenes): se llevarán a cabo como mínimo a finalizar cada trimestre. Cuando las circunstancias lo requieran se podrán establecer además otras pruebas adicionales. Constarán de preguntas tipo test con cuatro opciones de las cuales sólo una es la correcta y preguntas de respuesta corta.

Para la **evaluación final**: mediante la realización de pruebas específicas de evaluación (preguntas, resolución de situaciones problema, prácticas, simulacros, etc.)

ACLARACIONES: como norma general, no se harán exámenes especiales al alumnado que justificadamente (enfermedad) o no, no se presenten a los exámenes el día convocado. Estos alumnos/as deberán realizar el examen en el periodo de recuperación.

### **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y MECANISMOS DE RECUPERACIÓN**

Las ponderaciones y los porcentajes que se van a aplicar a los criterios de evaluación que componen el resultado de aprendizaje son los que van a permitir determinar el grado de consecución de estos por parte del alumnado, se establecen teniendo en cuenta las competencias profesionales (**saber y saber hacer**), personales y sociales (**saber estar y ser**) y se organizan en 5 unidades didácticas, de forma que:

- **Saber**: se calificará cuantitativamente de 1 a 10, a partir del resultado obtenido en las pruebas prácticas.  
En cada una de las dos evaluaciones se realizará al menos una prueba práctica que consistirá en resolución de casos prácticos con el programa Unycop.
- **Saber hacer**: se valorarán las actividades o supuestos prácticos de cada unidad. Teniendo en cuenta el manejo del programa informático.
- **Saber estar y ser**: se pretende una formación integral del alumnado donde comprendan la importancia de la puntualidad, la participación en clase, el interés por el módulo, la metodología y pulcritud, el orden, cumplimiento de las normas del centro, el respeto por las instalaciones y los recursos del centro, el trabajo en equipo, así como el respeto y tolerancia hacia los compañeros del grupo y el profesorado.

Para llevar a cabo todas estas valoraciones se utilizarán diferentes instrumentos de evaluación, como: la observación sistemática del trabajo diario del alumnado, el análisis y la corrección de las actividades, la valoración de actitudes y compromiso educativo, etc.

### **CALIFICACIÓN DE CADA UNA DE LAS EVALUACIONES PARCIALES:**

En cada una de la **evaluaciones parciales** se procederá de la misma forma:

- Se considerará que la evaluación está superada cuando la media ponderada de los criterios de evaluación del resultado de aprendizaje que la componen sea una nota igual o superior a 5.
- Se considerará que la evaluación no está superada cuando la media ponderada de los criterios de evaluación del resultado de aprendizaje que la componen no sea calificado con una nota igual o superior a 5.

Cuando alguna de las evaluaciones parciales no sea superada en el momento de la evaluación, el profesorado responsable del módulo establecerá una fecha para poder recuperar aquellos criterios de evaluación en los que no se haya obtenido una nota igual o superior a 5. Si tras estas pruebas, el alumno-a sigue sin superar los criterios de evaluación en los que tenía una nota inferior a 5, pasará a recuperarlos en el periodo entre la 2ª evaluación parcial y la evaluación final.

Los contenidos básicos de este módulo se han organizado en **9 unidades didácticas/ de trabajo**, relacionándose con sus resultados de aprendizaje y criterios de evaluación correspondientes.

Teniendo en cuenta todo lo descrito anteriormente, se establece lo siguiente:

<b>R.A. 3</b>	<b>Dispensa productos farmacéuticos de uso hospitalario identificando los protocolos organizativos del centro hospitalario.</b>	<b>Ponderación del R.A. 3</b>
<b>U.D.</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Generalidades de la Farmacia Hospitalaria</li><li>2. El medicamento en el servicio de farmacia hospitalaria</li><li>3. El almacén</li><li>4. Preparados de nutrición enteral y parenteral</li><li>5. Fármacos citotóxicos</li><li>6. Dispensación a pacientes ingresados</li><li>7. Otros pacientes ambulatorios</li><li>8. Dispensación de pacientes externos</li><li>9. Productos sanitarios en el hospital</li></ol>	<b>10%</b>

C.E.	Saber: Pruebas Teóricas	Saber hacer, saber estar y ser: actividades evaluables y compromiso educativo	
a)	<b>80%</b>	<b>20%</b>	<b>100%</b>
b)			
c)			
d)			
g)			
h)			
i)			
j)			
k)			
l)			
m)			

**LA CALIFICACIÓN FINAL DEL MÓDULO PROFESIONAL:** La **evaluación final** quedará superada una vez que se aprueben las evaluaciones parciales. Esto implica que no se podrá obtener una calificación positiva en la evaluación final hasta que no se supere, con una nota igual o superior a 5, el único resultado de aprendizaje al que está asociado a este módulo. La nota final se obtendrá de la media ponderada de la calificación de todos los criterios de evaluación del resultado de aprendizaje asociado al módulo.

Para la calificación de la evaluación final del módulo se tendrá en cuenta la ponderación de los resultados de aprendizaje que aparecen de forma resumida a continuación:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	UNIDADES DIDÁCTICAS	EVALUACIÓN	PORCENTAJE DEL R.A. PARA LA CALIFICACIÓN FINAL
R.A. 3	9	1ª y 2ª	100%

## **MECANISMOS DE RECUPERACIÓN**

De acuerdo con la Orden de 29 de septiembre de 2010, el alumnado que tenga alguna evaluación parcial no superada deberá asistir obligatoriamente a clase y continuar con las actividades lectivas desde la fecha de la 2ª evaluación parcial hasta la evaluación final.

Durante este periodo, y debido a que por la falta de tiempo no podrá impartirse de nuevo todo el temario, se realizarán fundamentalmente actividades como: repaso de conceptos en los que el alumno-a presente mayor dificultad, resolución de dudas planteadas, elaboración de esquemas y actividades de resumen, revisión de prácticas, etc.

Este periodo también será el indicado para la recuperación de las distintas actividades evaluables realizadas en clase durante las distintas evaluaciones parciales en las que el alumnado no haya obtenido una calificación igual o superior a 5.

## **OTRAS CONSIDERACIONES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN**

Para terminar de concretar el proceso de evaluación del alumnado es necesario puntualizar determinadas consideraciones importantes a tener en cuenta:

- Como norma general, no se propondrá una fecha distinta para la realización de actividades evaluables a aquel alumnado que, justificadamente o no, no acuda al aula el día de su realización. Este alumnado deberá realizarlas en el periodo de recuperación.